

INZADOR, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 92/07, seguida contra el deudor Inzador, S.L., se ha dictado, el 5/11/07, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.836,11 euros en concepto de principal, más un 10% y 10% de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 5 de noviembre de 2007.—La Secretaría Judicial.—69.370.

ISABEL CARMONA CASTILLO*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 214/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Norma Soledad Gutiérrez Alva, contra doña Isabel Carmona Castillo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de noviembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Isabel Carmona Castillo, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.435,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Eugenio López Corral.—69.478.

JOBEHI, S. A.*Reducción de Capital*

La Junta General de accionistas de la Sociedad Jobehi, S. A., celebrada con carácter universal en fecha 1 de noviembre 2007, acordó reducir en doscientas seis mil quinientos tres euros con sesenta céntimos (206.503,60 euros) por el procedimiento de amortización de acciones propias, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76, párrafo 2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se amortizan 6.872 acciones adquiridas por la sociedad en escrituras autorizadas de 14 de diciembre 2006 y 3 de octubre de 2007, previa oferta por los socios titulares, sin que los demás accionistas ejercieran su derecho de preferente adquisición en los plazos reglamentarios a título oneroso y con cargo a reservas de libre disposición procedentes de beneficios libres.

Cadrete, 1 de noviembre de 2007.—José Luis Escolá Hernando, Administrador de Jobehi S. A.—69.980.

JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ MORENO*Insolvencia*

En este Juzgado se sigue la ejecución núm. 100 del año 2007, dimanante de autos número 762 del año 2006, a instancia de don José Saez Albacete contra don José Manuel Álvarez Moreno en la que con fecha 7 de noviembre de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado don José Manuel Álvarez Moreno con documento nacional de identidad 28427394-S en situación de insolvencia por importe de 6.117,53 euros de principal, más la cantidad de 1224,19 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 7 de noviembre de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla, Rosa Rodríguez Rodríguez.—69.365.

K-ID INTERNET FOR KIDS, SOCIEDAD LIMITADA*Pérdida de certificación de denominación social*

Semarket, Sociedad Anónima, como interesada de la certificación 07194113, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 2 de agosto de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 8 de noviembre de 2007.—Guillermo Gustavo Morales López, Administrador Único.—70.065.

KIMBERLY CLARK, SOCIEDAD LIMITADA*Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a los señores socios de la entidad a la reunión de la Junta general extraordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle Juan Esplandiú 11 y 13 de Madrid, el próximo día 12 de diciembre de 2007, a las 12.00 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación en su caso, de la distribución entre los socios de reservas disponibles de la sociedad.

Segundo.—Constitución, en su caso, de una reserva especial a favor de aquellos socios minoritarios cuya identidad es desconocida para la sociedad.

Tercero.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los señores socios de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos, tienen el derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y los informes legalmente previstos, todo ello con anterioridad a la celebración de la misma.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ivo Portabales González-Choren.—71.087.

L. SOLER, S. A.*Junta General Ordinaria*

El Administrador de la entidad L. Soler, S.A., de acuerdo a lo establecido en los estatutos, convoca a los socios de la entidad a la junta ordinaria de la sociedad que se celebrará el próximo día 18 de diciembre a las 13.00 horas en primera convocatoria y el día 20 de diciembre a las 13.00 en segunda, junta que se celebrará en Manacor, Av. Torrent, 45.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado de los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Se pone en conocimiento de los accionistas, el derecho que le asiste de examinar en el domicilio social y, en su caso, de obtener de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Cuarto.—Elección de cargos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Manacor, 6 de noviembre de 2007.—El administrador, José María Soler Molinas.—69.229.

LAQUELAR, S. L.**Unipersonal (Absorbente)****EMFLON, S. L.****Unipersonal (Absorbida)**

Los socios únicos de ambas compañías, en funciones de Junta General, adoptaron por unanimidad en fecha 12 de noviembre de 2007 su fusión por absorción, siendo «Laquelar, Sociedad Limitada Unipersonal», la entidad absorbente y «Emflon, Sociedad Limitada Unipersonal», la entidad absorbida, que se extingue sin liquidación, traspasando su patrimonio a la absorbente titular del 100% de su capital social, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías el 24 de octubre de 2007, en base al Balance de fusión de esa misma fecha.

Al ser la entidad absorbente titular del 100% del capital social de la absorbida no procede determinar ecuación de canje alguna.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de noviembre de 2007.—José M.ª Aguilar Ferrer, representante de Demsa Inversiones, Sociedad Limitada, Administrador único de Laquelar, Sociedad Limitada, Unipersonal y representante de Laquelar, Sociedad Limitada Unipersonal, Administrador único de Emflon, Sociedad Limitada Unipersonal. 71.345. 1.ª 22-11-2007

LEMORIETABURTS, S. L.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****TALLERES WOLCO, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión simplificada*

Los socios únicos de las sociedades relacionadas el 19-11-07 acordaron su fusión sobre la base de los Balances cerrados a 30-09-07, también aprobados por sus socios, mediante absorción por Lemorietaburts, S.L., Unipersonal de Talleres Wolco, S.L., Unipersonal, sociedad íntegramente participada por la primera, de manera que la primera adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio de la segunda, sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, también aprobado por sus socios. La fusión tendrá efectos contables y fiscales a partir del 01-01-07.

El socio único de la sociedad absorbente decidió adoptar la denominación social de la sociedad absorbida, pasando a denominarse Talleres Wolco, S.L. Unipersonal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 166 L.S.A. du-